

EXPEDIENTE Nº: 4310947

FECHA: 23/04/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE MARKETING (EMPRESAS TURÍSTICAS) POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN EMPRESAS TURÍSTICAS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Dirección de Marketing (Empresas Turísticas) fue verificado en el año 2009, y se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha 11/05/2015.

Las diferentes materias recogidas en la memoria verificada han sido implantadas con la secuenciación prevista. Los contenidos de las materias y sus competencias están recogidos en las diferentes asignaturas según la memoria verificada no observándose duplicidades o carencias evidentes. Las actividades formativas y sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas están de acuerdo a lo indicado en la memoria verificada. No obstante, no se da información sobre las asignaturas optativas que no se imparten.

La memoria verificada preveía un número máximo de 30 matrículas por curso. El número de estudiantes matriculados ha sido inferior a esa cifra en todos los cursos evaluados.

El título cuenta con una coordinación y una Comisión de Calidad de Postgrado para realizar las tareas de coordinación del título.

En la evidencia E02_Documentación o informes que recojan los mecanismos acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos se recogen los mecanismos de coordinación existentes, entre ellos, coordinación entre los tres títulos de Máster que se imparten en el centro, decisión dentro de la comisión de Calidad del postgrado de los complementos formativos que tienen que cursar en su caso los estudiantes, reuniones de coordinación con el profesorado del Máster y con estudiantes (al menos 3 reuniones a lo largo del curso académico). Se adjuntan actas de reuniones de coordinación como evidencias al Informe de Autoevaluación en el citado documento E02.

En la Encuesta de satisfacción del alumnado del Máster 2016-2017, se ha valorado la coordinación del profesorado de distintas asignaturas con 2.56/5.

Tras el análisis de las guías docentes, se considera que la carga de trabajo de los estudiantes del título es adecuada.

El Máster va dirigido fundamentalmente a titulados/as en Licenciatura y Grado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura y Grado en Economía y Grado en Turismo. Los criterios de admisión son públicos y se aplican convenientemente. La comisión Académica de Posgrado actualizó la

ponderación de dichos criterios en 2011.

Los requisitos de admisión están definidos según los criterios recogidos en la memoria verificada y se encuentran publicados en la página web de la universidad (requisitos generales de admisión) y en la página web del título (titulaciones que dan acceso directo Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y el Título de Grado equivalente o indirecto, es decir, necesitan cursar complementos de formación; así como la ponderación de cada concepto para obtener la puntuación final que barema a los estudiantes. También se recoge una tabla en la Memoria Verificada con la asignación de complementos formativos a cursar en función de la titulación de origen del estudiante. En caso de que una titulación no se encuentre recogida en dicha tabla, la Comisión de Calidad del postgrado será la encargada de determinar los complementos formativos.

La Tabla 2 de las evidencias muestra que durante el curso 2016-2017, hasta 10 alumnos (de 17) han cursado complementos formativos.

Revisadas las evidencias adicionales, se comprueba que la aplicación de los criterios de admisión y la asignación de complementos formativos es adecuada.

La memoria verificada contempla la posibilidad de que se reconozcan 4 créditos mediante la acreditación de una experiencia laboral relacionada, equivalentes a la asignatura de prácticas externas, como así ocurre en dos casos para el curso 2016-2017, tal y como se puede comprobar en la evidencia aportada (Tabla E4- Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos).

La Comisión Académica de Posgrado es la responsable de aplicar la normativa de reconocimiento de créditos, de acuerdo a la Normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Cantabria, que dedica el título VI al Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Revisadas las evidencias adicionales solicitadas, se comprueba que la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se ha realizado de manera adecuada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

Presentar una solicitud de modificación de la memoria verificada con el objeto de eliminar las asignaturas del título que no se imparten.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Dirección de Marketing (Empresas Turísticas) está disponible a través de la sección Estudios de la página web de la Universidad de Cantabria.

Dentro de esta sección se encuentra publicada información que permite a los colectivos que busquen

información sobre el título comprobar el carácter oficial del mismo. En este sentido, se incluye el enlace a la información del Máster al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como referencias a la publicación del título en el BOE y en el Boletín Oficial de Cantabria.

Por otro lado, se encuentran publicados de los diferentes informes de evaluación externa que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación). Del mismo modo, la memoria verificada se encuentra disponible en la página web.

Las diferentes normativas de la universidad que aplican a los estudiantes (entre las que se incluyen las de reconocimiento de créditos, permanencia, dedicación y matrícula y la referida a los Trabajos Fin de Máster) son fácilmente accesibles a través de la Web del Máster.

El perfil de ingreso recomendado, así como los criterios de admisión son públicos y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. En este sentido, se informa de la ponderación que se aplicará a los diferentes méritos presentados por los candidatos a cursar el Máster.

La Web del título facilita un acceso directo al Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria y a los diferentes programas dirigidos a los estudiantes con necesidades educativas derivadas de la discapacidad.

Del mismo modo, se facilita mediante un enlace denominado Sistema de Garantía de Calidad a la composición de los miembros de la Comisión de Calidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, su reglamento y los diferentes informes internos que la Universidad ha realizado sobre el título.

Desde la Web del título se puede acceder a las Estadísticas e Indicadores de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria. A través de esta sección se pueden consultar diferentes indicadores de los títulos, incluyendo indicadores de resultados y rendimiento de éste Máster.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

El título dispone de un espacio Web al que se puede acceder desde la propia web de la Universidad, donde se recoge información relevante sobre el título, la cual se organiza de manera fácil e intuitiva. Según se hace constar en el Informe de Autoevaluación, la Fundación Compromiso y Transparencia, en su informe publicado en 2017, califica a la Universidad de Cantabria (junto con la Universidad de Córdoba) como la universidad pública española más transparente.

En la página web del título dentro del apartado de 'Documentación oficial del título', se encuentran accesibles y disponibles los siguientes documentos: Memoria verificada del título, Informe final y la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la ficha del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la publicación del título en el BOE. También hay un apartado con los Informes de seguimiento y otro relativo a la Renovación de la acreditación. Se indican públicamente la evolución de indicadores y datos globales del título desde el curso 2013-2014 hasta el 2016-2017.

La información sobre criterios de admisión del Máster, plan de estudios, modalidad e idioma de impartición es fácilmente localizable al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.). La información de apoyo a estudiantes con discapacidad o necesidades educativas específicas se encuentra en el apartado de 'Perfil de ingreso, criterios de admisión y salidas profesionales'. En la Encuesta de satisfacción del alumnado del Máster 2016-2017, se ha valorado la Información disponible en la página web sobre la titulación con un 4/5.

Los estudiantes y egresados que participan en las audiencias con el panel de expertos identifican como debilidad del título el que no existe optatividad real, aspecto del que se les informó en una reunión

previa, sin que exista más información pública al respecto y reclaman la eliminación de la oferta de asignaturas las que realmente no se ofrecen.

Por su parte, los docentes explican que la optatividad es muy baja por una cuestión de recursos materiales.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

En la página web incluir con fondo gris las asignaturas que no se imparten, con objeto de que los estudiantes dispongan de información exacta de la oferta de asignaturas optativas, con anterioridad a la preinscripción de los estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad desde el curso 2010-2011 se evidencian 18 actas de la Comisión de Calidad de Posgrado en la que están integrados los diversos Másteres de la Facultad. Se evidencian 6 informes finales específicos del título (2011-2012 a 2016-2017). Se evidencian resultados de satisfacción recogidos en los informes referidos a estudiantes, profesores, PAS y egresados y resultados de evolución de indicadores de resultados del título.

Se aportan evidencias del seguimiento e implantación de las mejoras propuestas, con indicación de responsabilidades concretas y la repercusión de éstas en la mejora del título.

En relación a los procedimientos de garantía externa de calidad, se evidencia a través de la documentación aportada que el título ha tomado medidas para la mejora de los mismos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada proponía una plantilla docente compuesta por 22 profesores de la Universidad de Cantabria (de los cuales 31,8 % serían permanentes) y una experiencia investigadora de 6 sexenios: 1 CU, 6 TU y CD, 1 Ayudante, 4 asociados y 9 englobados en la categoría "otros".

Según los datos recogidos en la citada Tabla 3 en el curso 2016/17 la plantilla del título estaba formada por 11 doctores (58% del profesorado). Según el plan de mejoras recogido en el Informe final SGIC 2016-17, el plan de ordenación docente del Máster para el curso 2017-2018 incluye un 74.99% de las horas que serán impartidas por doctores y un 25% que serán impartidas por asociados.

En general, los profesores que participan en el título tienen el perfil requerido al ámbito de conocimiento propio del título.

En cuanto a la actualización pedagógica del profesorado, decir que varios profesores participan en cursos de formación permanente. La materia Trabajo de Fin de Máster está coordinada por un profesor titular de universidad. Según los datos contenidos en la Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, los Trabajos Fin de Máster son dirigidos por profesores con dedicación exclusiva a la universidad (19 TFM), aunque hay una elevada proporción de TFM dirigidos por profesores asociados, en total 11 TFM en el curso 2016-2017. En la Encuesta de satisfacción del alumnado del Máster 2016-2017, se ha valorado la satisfacción con el profesorado del título con 3.32/5.

La experiencia investigadora de la plantilla docente se cifra, según el Informe de Autoevaluación en 10 sexenios. Esta evolución se considera positiva y en línea con la memoria verificada, hecho que permite concluir que se han alcanzado los compromisos adquiridos en este ámbito.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los estudiantes del Máster se benefician de los servicios de orientación académica, profesional y de movilidad, de la Universidad de Cantabria. Concretamente en el Informe de Autoevaluación se hace referencia al COIE en relación a la orientación profesional, al Centro de Idiomas (CIUC), a la oficina de

relaciones internacionales (ORI) y al CEFONT que es el Centro de Formación en Nuevas Tecnologías. Además, la facultad realiza reuniones informativas y jornadas de acogida al comienzo de cada curso académico del Máster. Ningún estudiante del Máster participó en programas de movilidad durante el curso 2016-2017. En la Encuesta de satisfacción del alumnado del Máster 2016-2017, se ha valorado al COIE con un 3/5, al CIUC con 3/5, la Orientación, información y asesoramiento sobre programas de movilidad con 1.57/5 y la Orientación, información y asesoramiento sobre prácticas y empleo con 2.22/5. El Máster se imparte en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que cuenta con la infraestructura y los recursos materiales necesarios para impartir la docencia, según la Evidencia E12, todos los espacios son accesibles.

En la Encuesta de satisfacción del alumnado del Máster 2016-2017, éstos hacen una buena valoración de las instalaciones en general (ítem 23) 4.11/5. Concretamente, a las Aulas de teoría (mobiliario, acústica, luminosidad, ventilación, calefacción, etc.)-ítem 16- le asignan un 4/5, a los Laboratorios y aulas de prácticas - ítem 17- un 3.33/5, a las Aulas de informática de libre acceso y su equipamiento - ítem 18 -3.63/5 a la Biblioteca (acondicionamiento, espacios, adecuación horaria) - ítem 21- 3.78/5.

El Máster contempla la realización obligatoria de prácticas externas, cuya organización se regula según la normativa de prácticas externas de la Universidad de Cantabria. El COIE es el encargado de gestionar los convenios de cooperación educativa y de informar a los estudiantes de la oferta de prácticas. En el Informe de seguimiento de las prácticas externas 2016-2017, se recoge que 12 empresas tenían convenio con el Máster durante el citado curso para la realización de prácticas externas (el listado recogido en la memoria verificada era de 14 empresas). De la información recogida en dicha evidencia se deriva que 15 estudiantes realizaron las prácticas.

En la evidencia E15_ Listado de memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes, se recoge un listado de estudiantes que han realizado las prácticas externas con indicación de la empresa en cada caso, el tutor académico y la calificación de la memoria. Según la guía docente, la evaluación de las prácticas se realiza teniendo en cuenta un informe del tutor de la empresa (60%) y la evaluación de la memoria que realiza el tutor de la universidad (40%).

Según los datos recogidos en la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017, la satisfacción con la información recibida sobre las prácticas es de 2.22/5. En el Informe final SGIC 2016-2017 se recoge la opinión de los estudiantes sobre las prácticas externas, siendo su satisfacción general de 3.77/5. La satisfacción de los tutores académicos es de 4.69/5 y la de los tutores externos de 4.92/5.

En ocasiones los egresados que participan en las audiencias con el panel de manifiestan que se podrían mejorar los convenios con empresas. Se vinculan al COIE y no son específicos del Máster. Los estudiantes no conocen la oferta de prácticas antes de matricularse y en ocasiones, los destinos no se ajustan bien a los contenidos aprendidos. Destacan este aspecto como debilidad de la titulación e indican como una posible buena práctica el contactar con los estudiantes tras dos semanas del inicio de las prácticas para confirmar el buen funcionamiento de las mismas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas, incluido el TFM, son adecuadas y coherentes para la consecución de los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada para cada una de las materias del título. La evaluación de los TFM se realiza a través de una presentación pública que se realiza delante de un tribunal formado por 3 profesores que valoran el contenido del trabajo (60%), forma (20%) y la presentación y defensa (20%). Se ha comprobado en la guía docente del TFM curso 2018-2019, que se ofrecen dos fechas para la defensa del TFM aunque los estudiantes solo pueden acudir a una de las convocatorias. Según los datos recogidos en la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017, la valoración de la Oferta de temas para el TFG fue de 3.11/5, el Proceso de asignación de Tutor/a de 3.33/5, la Satisfacción con la labor del Tutor/a (accesibilidad, dedicación, calidad de la tutorización, etc.) de 3.67/5 y la Satisfacción general con el TFM fue de 2.89/5 y la de los Sistemas de evaluación empleados en la titulación de 3.33/5.

La planificación de las materias, su contenido y los sistemas y actividades de evaluación de las asignaturas, permiten adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos del título que se ajustan a un nivel 3 del MECES.

Durante las audiencias, los estudiantes y egresados dicen estar contentos con los contenidos impartidos en el Máster y valoran su utilidad para el desarrollo profesional. Destacan como fortalezas del título el desplegar una serie de contenidos muy vinculados con la práctica profesional y organizar un programa actualizado y dinámico que se apoya en casos prácticos y capacita para múltiples ámbitos laborales. Por su parte, los empleadores señalaron como debilidad el que el aprendizaje de los estudiantes, en ocasiones, no les provea de habilidades personales que en el caso del marketing son esenciales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título presenta unas buenas tasas de eficiencia (superiores al 92% frente a un 90% de la memoria verificada) y rendimiento (superiores al 85%). No obstante, la tasa de abandono fijada en la memoria

verificada por debajo del 1%, se mantiene para el curso 2016-2017 en un valor de 0, aunque en el curso anterior alcanzó el 14.29%, 53,33% en el curso académico 2014-2015 y 24% en el 2013-2014. El objetivo fijado para la tasa de eficiencia era mantenerla por encima del 90% y se situó en todos los cursos académicos por encima de este valor, siendo en el 2016-2017 de 96.76%. La tasa de rendimiento pasó de un 93.14% en el curso 2015-2016 a un 94.13% en el curso 2016-2017. La tasa de graduación es la única que no cumple lo recogido en la memoria verificada pues se estableció al menos un 95% y en el curso 2015-2016 fue del 77.78%.

En el Informe final SGIC 2016-2017 se recoge como acción de mejora a realizar en el curso 2017-2018 estudiar acciones adicionales para lograr incrementar la tasa de defensa del TFM y reducir la tasa de abandono de la titulación. El Informe de Autoevaluación justifica las bajas tasas de graduación por las dificultades de algunos estudiantes para presentar su TFM por estar trabajando y por el deseo de otros de seguir siendo alumnos de la UC para poder realizar más prácticas en empresas. Estas reflexiones se derivan en las acciones de mejora anteriormente mencionadas y algunas de las actuaciones llevadas ya a cabo (reuniones personales con estudiantes con TFM pendiente, sesiones informativas, etc.).

El perfil de egreso definido por el título es relevante y se encuentra actualizado. La participación de profesores asociados, como es habitual en Másteres de tipo profesional, permite mantener un contacto continuo con las empresas y asegura la actualización de los conocimientos impartidos. No obstante, se deberían reforzar los contenidos de marketing on-line.

Las Comisiones de Calidad de Centro y Título son las encargadas de analizar la relevancia y actualización del perfil de egreso de la titulación e identificar posibles carencias o deficiencias que se ven reflejadas en su caso en los informes del SGIC. En la evidencia E1 se indica también que desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se han llevado a cabo labores de consulta internas (profesorado y estudiantes) y externas (empresas de prácticas y Foro UC Empresas).

El foro UC-Empresas, en vigor desde el año 2013 cuenta entre sus objetivos la mejora de la empleabilidad de los estudiantes y la actualización de la oferta formativa a las necesidades de la sociedad cántabra. El informe sobre empleabilidad de los estudiantes realizado por la UC presenta buenos datos de inserción laboral de los egresados del título analizado y la satisfacción de los egresados con el empleo es también buena.

Según la información recogida en la evidencia E18 que acompaña al Informe de Autoevaluación, la Universidad de Cantabria realiza varias actuaciones relacionadas con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título:

- Realiza un seguimiento anual de los egresados del título cuyos resultados pueden consultarse en el Informe final SGIC 2016-2017. Los resultados de la encuesta a egresados que habían cursado el título hace 3 años (2 respuestas) indican que el 100% están trabajando, valoran los conocimientos y competencias adquiridas y su utilidad en el mercado laboral con un 1.50/10 y la satisfacción con los estudios con 3.50/10. Mientras que cuando se pregunta a egresados del último año, el 100% está trabajando, valoran los conocimientos y competencias adquiridas y su utilidad en el mercado laboral con un 5.71/10 y la satisfacción con los estudios con 6/10. El bajo número de respuestas hace que estos resultados deban ser interpretados con cautela.
- La Universidad de Cantabria se ha acreditado como Agencia de Colocación, ejerciendo labores de intermediación laboral.
- Intenta mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y la inserción laboral de los estudiantes a través del COIE, del Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE) y del Foro UC- Empresas en el

que existen más de 140 organizaciones adheridas. - Desde la facultad en la que se imparte el título se organizan jornadas que cuentan con la participación de las empresas y los estudiantes del Máster. No se dispone de información sobre la opinión de empleadores del título, solo se recoge la opinión de las empresas que acogieron a estudiantes en prácticas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

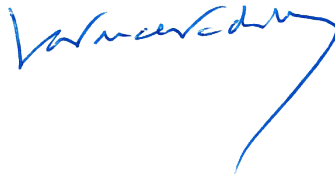
Aspecto que será objeto de análisis durante las siguientes fases de evaluación del título y que ha sido asumido como compromiso en el plan de mejoras vinculado a la segunda renovación de la acreditación:

La presentación de una modificación de la memoria verificada con el objeto de eliminar las asignaturas del título que no se imparten.

Por otro lado se establece la siguiente recomendación:

Analizar las sugerencias de los egresados para que se pueda contar con su opinión en las primeras fases de desarrollo de las prácticas externas con el objetivo se pueda hacer un seguimiento de las mismas.

En Madrid, a 23/04/2019:



El Director de ANECA